Bogotá, Mayo 29 de 2026

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD - IDCBIS
Bogota.

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002

CERTIFICO

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa **SANITAS SAS**, identificada con NIT No. 860.000.648-2 ha cumplido durante el mes de Mayo y los seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo , por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS – los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP- , las Cajas de Compensación Familiar , el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de Mayo de 2026.

CERTIFICADO DE PAGO
Cordialmente,



ASMED CORTES OSPINA
Revisor fiscal
T.P. No. 61.384-T